

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

5487 Edicto por el que se notifica requerimiento de expediente en materia de caza a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente Edicto se pone en conocimiento del titular cinegético que a continuación se relaciona, que en la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se encuentra pendiente de notificar la reclamación de fincas, disponiendo de un plazo de diez días para formular las alegaciones oportunas, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 14.4 y 17.2 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial.

Nombre y Apellidos	Localidad	N.º Expdte.	Tipo Acto Admvo.
SALVADOR ROCA GARCÍA	CARTAGENA	MU-11782CP EXP. 1872	RECLAMACIÓN FINCAS

Murcia, 23 de abril de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.